

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MANCOMUNIDAD RIO FRIO

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO 2011

En la intervención de esta Entidad Local y conforme disponen 105 artículos 112 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, y 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, El presupuesto general para el ejercicio 2011, aprobado inicialmente por el pleno de la Mancomunidad de Río Frío, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2011.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170,1 del citado T.R. a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a 105 siguientes trámites.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Mancomunidad de Río Frío.

Aldeanueva de San Bartolomé 12 de abril de 2011.- El Presidente, Angel de Bodas López.

N.º I.-3950